



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Objeto:

Verificación del cumplimiento del procedimiento general de rendición de la Caja Chica Común (CCC) correspondiente a la DGTALET.

Período

auditado:

Rendiciones efectuadas en el año 2018.

Normativa relevante:

- Constitución de la CABA.
- Ley N° 70 y Dec. reglamentario
- Ley N° 2.627 de creación del ENTUR y modificatorias
- Dec. N° 67/10 aprobatorio del Régimen para la Asignación de Fondos y Resol. reglamentaria
- D.N.U. N° 1.510/97 de Procedimientos Administrativos.
- Resol. N° 132-MHGC/18, determina montos de las cajas chicas y montos máximos de gastos por comprobante.
- Disp. N° 9-DGCG/10, aprueba procedimientos de asignaciones de CCC, CCE y Compras y Contrataciones y modificatorias

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Dr. LÓPEZ, Castor José.

Equipo de Trabajo:

Sr. Fabio, Leandro

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°003/19

Secretaría General y Relaciones Internacionales

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de auditoría comprendieron los siguientes procedimientos:

- Recopilación de la normativa aplicable.
- Solicitud de información a la repartición auditada y análisis del EE-2018-3.637.819-MGEYA-DGTALET.
- Relevamiento y estudio de todos los comprobantes correspondientes a las rendiciones de los fondos en concepto de CCC efectuadas por la DGTALET.
- Análisis del cumplimiento normativo y cuantificación de los resultados.
- Análisis y revisión de los fondos asignados a la DGTALET mediante la modalidad de CCC y sus rendiciones.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Falta de manuales de procedimientos internos formalmente aprobados respecto de la rendición de caja chica.
2. Error en la cita de la norma aplicada para sustentar un acto administrativo.
3. Errores formales en los comprobantes que revelan fallas de supervisión de las operaciones, tales como: no consignación de los precios unitarios de los elementos adquiridos, falta de identificación del producto o servicio y su cantidad, condición de venta errónea (no al contado) y error de carga en el SIGAF.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se desprende que existen ciertas deficiencias en el cumplimiento normativo y en los actos aprobatorios de rendición de la CCC de la DGTALET, los cuales recaen principalmente en errores que pueden ser subsanados a través de la formalización de procedimientos que favorezcan la aplicación de la normativa vigente y la implementación de instancias de supervisión que permitan minimizar la generación de errores.

Se concluye que la repartición auditada debería implementar un procedimiento formal y desarrollar actividades de control que contribuyan la eficacia y eficiencia de las rendiciones de su CCC, como también el cumplimiento normativo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo - Proyecto N° 03/19: "Fiscalización de la Caja Chica Común de la DGTALET".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.